



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 2014, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 7 de 2014 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2014.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 184, de 13 de agosto de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de agosto y concluyó el 1 de septiembre de 2014, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 7, del ejercicio de 2014, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Crédito extraordinario.

Cap.	Denominación	Euros
Estado de gastos		
I	Gastos en bienes corrientes y de servicios	1.500,00
IV	Transferencias corrientes	2.500,00
VI	Inversiones reales.....	232.261,60
	Importe total.....	236.261,60
Fuente financiación		
II	Bajas crédito: Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000,00
VIII	Activos financieros: R.T. 2013 Superavit presupuestario	232.261,60
	Total	236.261,60

II. Suplemento de crédito.

Cap.	Denominación	Euros
Estado de gastos		
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios.....	10.000,00
VI	Inversiones reales	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	75.000,00
	Importe total.....	155.000,00
Fuente financiación		
VIII	Activos financieros: R.T.G.G. 2013	20.000,00
VIII	Activos financieros: R.T. 2013. Sup. Presupuestario.....	135.000,00
	Total	155.000,00

Bargas 2 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-7686